



**I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 61/2023

En San Pablo a 02 de Marzo de 2023, siendo las 10:55 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 61 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, el Sr. Jorge Casanova Cárdenas.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sra. Edith Canío Quinio
2. Sr. Agustín Santa Cruz Becker
3. Sr. Richard Albrecht Bravo
4. Sr. Fernando Heckmann Navarro
5. Sra. Cristina Ríos Vives
6. Sr. Fabián Cortez Cárcamo

Tabla

1. Someter a Aprobación Actas Ordinarias N° 56 y 57.
2. Correspondencia Recibida y Despachada
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Someter a Aprobación Actas Ordinarias N° 56 y 57.

Aprobadas Actas Ordinarias N° 56 y 57. El Secretario Municipal (s) Sr. Jorge Casanova Cárdenas hace entrega a cada uno de los Concejales una copia del Acta Ordinaria N° 58 y Actas Extraordinarias N° 17 y 18 para su conocimiento y votación en la siguiente sesión.

2º Punto.

Correspondencia Recibida y Despachada

- Se da lectura a oficio de jefa de finanzas del Daem, entregando respuesta a oficio N° 14.
- Se da lectura a invitación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Pablo.
- Se da lectura a invitación del centro de padres de la Escuela Básica San Pablo.

- Se da lectura a los siguientes proyectos:

Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Pablo.
Club Adulto Mayor Renacer.
Conjunto Folclórico Villa La Alborada.
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sector Costa.
Club Deportivo Cerro Unido de Cofalmo.
Conjunto Folclórico y de Cueca Municipal San Pablo.

3º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que a partir de hoy ya se comienza con el año normal de trabajo, luego de varias fiestas costumbristas que aún continúan en algunos sectores, y espera que este 2023 sea llenó de éxito para cada uno de los Concejales en beneficio de cada uno de los habitantes de San Pablo.

Informa además que esta tarde está viajando a Santiago para reunirse con Subdere junto a los Alcaldes del Capítulo Provincial, para lo cual aprovechara esta instancia para presentar una cartera de proyectos de alrededor de 600 millones de pesos con proyectos elegibles de nuestra comuna, los cuales solo están a la espera de financiamiento.

Dentro de estos proyectos se encuentra la asistencia técnica, diseño del proyecto de agua potable de Caracol San Martín Caracoleado, ampliación sistema de agua potable rural de Bellavista, abasto de agua sector de Puquinhue y refugios peatonales.

En la oportunidad además se abordará el tema del relleno sanitario que es una preocupación de todos los Alcaldes de la provincia de Osorno y espera traer buenas noticias desde la capital del país.

Añade que en esta sesión se analizará y llevará a votación la licitación del transporte escolar, que como se recordará el año pasado se realizó de manera muy tardía pero hoy se le está dando prioridad para que los estudiantes cuenten con movilización durante su primer día de clases.

Luego se llevará a votación el contrato del proyecto de construcción de cierres perimetrales e iluminación del complejo deportivo ubicado a un costado del Cesfam, y por otro lado ya se está trabajando fuertemente en el complejo deportivo en su totalidad, faltando subsanar solo algunas observaciones al proyecto para obtener su diseño.

Con respecto al comodato del recinto municipal para el comité de agua de La Poza, explicó que este es un proyecto que ya está en el Ministerio de Desarrollo Social para sacar el RS definitivo y se espera tener todo listo para contar con el diseño a fines de marzo aproximadamente, pues está contemplado para su ejecución durante el presente año por un monto aproximado de 1.900 millones de pesos de inversión.

Por otro lado, dentro de los proyectos Subdere, se encuentra el proyecto de esterilizaciones, que ya está elegible. Los proyectos Subdere que están en ejecución corresponden al abasto de agua potable de Purrucalhue, Cofalmo y Pucopío, junto a la ampliación plataforma del sistema de televigilancia.

Finalmente informa que se inició la licitación de la escuela modular de Chifca, ID 2943-3-LR23, que deberá estar en el portal durante 34 días.

A continuación otorga la palabra a la jefa de finanzas del Daem Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda y la funcionaria a cargo de las licitaciones Srta. Carola López Peralta, para exponer sobre la licitación del transporte escolar primer semestre año 2023.

La Srta. Carola López Peralta explicó que en la comisión de evaluación participaron el Sr. Nelson Alvarado Neira, Director(s) DAEM San Pablo, la Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda, Jefa de Administración y Finanzas DAEM San Pablo, el Sr. Luis Delgado Leal, Director(S) de Administración y Finanzas I. Municipalidad de San Pablo y el Sr. Jorge Casanova Cárdenas, Secretario Municipal(S), Ministro de Fe.

La Línea 1: Recorrido de transporte Escolar para colegios municipales de San Pablo desde los sectores de Trumao, Dollinco, San Martín, Loma del Medio, cruce las antenas y Quilacoya hasta San Pablo. Distancia aproximada 75km, fue adjudicada al Sr. Jorge Garcés Ojeda.

La Línea 2: Recorrido de transporte Escolar para colegios municipales de San Pablo desde los sectores de Chifca, Maile, La Poza, Huiño Huiño, Quilen, Trecaimo, Pufayo, Hueleco hasta San Pablo. Distancia aproximada 88km, fue adjudicada al Sr. Ardy Pérez gallardo.

La Línea 3: Recorrido de transporte escolar para colegios municipales de San Pablo desde los sectores de Pincoy, Cofun, Loma del Medio, Caracol, Cruce las Vertientes, Cruce las Antenas, San Martin, hasta San Pablo. Distancia aproximada 70km, fue adjudicada al Sr. Jorge Garcés Ojeda.

La Línea 4: Recorrido de transporte escolar para colegios municipales de San Pablo desde los sectores de La Poza, Huiño Huiño, Quilen, Trafún, Hueleco, Pishuinco, Pufayo, Adm. Tito Hot, fundo el Membrillo, Trecaimo, Chapilcahuín, Maile El Monte hasta San Pablo. Distancia aproximada 100km, fue adjudicada al Sr. Francisco Antiñir González.

La Línea 5: Recorrido de transporte escolar para alumnos de los colegios urbanos de San Pablo desde los sectores de San Antonio, Pilmaiquén, hasta San Pablo. Distancia aproximada 45km, fue adjudicada a la Srta. Verónica Antiñir González.

En la Línea 6: Recorrido de transporte escolar para alumnos de los colegios urbanos de San Pablo desde los sectores de Putabla, Caupolicán, hasta San Pablo, con una distancia aproximada 35km NO SE RECIBIERON OFERTAS.

La Línea 7: Recorrido de Transporte escolar para los alumnos de la Escuela Rural Julio Mohr Schüler, pasando por los sectores de Putabla, Caupolicán, fundo Santa Ana, Remehue, paradero Méndez, cruce Carrasco y hasta el colegio. Distancia aproximada 52 km, fue adjudicada al Sr. Luis Arismendi Aravena.

La Línea 8: Recorrido de transporte escolar para alumnos de la Escuela Rural Trumao desde San Pablo hasta la escuela. Distancia aproximada 20 km, fue adjudicada al Sr. Víctor Walburg Gallardo.

La Línea 9: Recorrido de transporte escolar para alumnos de la Escuela Rural Trumao desde sus domicilios en Osorno hasta la escuela. Distancia aproximada 50km, fue adjudicada al Sr. Alberto Marcelo Cárcamo Oyarzo.

Con respecto a la Línea 10: Recorrido de transporte escolar para alumnos del Liceo Fray Pablo de Royo desde los sectores de Michaicahuín, Putabla, Pincoy, Remehue, Maile EL Monte, Chifca medio, Chifca y Caupolicán hasta San Pablo. Distancia aprox. 75km, ésta línea no se evaluará, ni adjudicará, debido a que el oferente LUIS ARISMENDI ARAVENA, postuló con el mismo furgón escolar a LINEA 7 y 10, por lo que, de acuerdo a lo establecido en el punto 7), letra L de las bases administrativas, se procede a adjudicar sólo la primera línea de postulación.

Finalmente en la Línea 11: Los Colihuitos, Tiqueo, Trafún alto y las quemas 60 km: NO SE RECIBIERON OFERTAS.

La Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda señaló que el presupuesto de esta licitación para el primer semestre del presente año corresponde a 72 millones de pesos.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo desea saber qué va a pasar con Educación durante este año, teniendo en cuenta el grave problema económico por el cual está atravesando y necesita un pronunciamiento de parte del Alcalde, como una forma de darles seguridad a los docentes y asistentes de la educación que viven en la incertidumbre y eso es deplorable, pues hay personas que no han podido acceder a créditos de consumo y reciben llamados de cobranzas y necesitan una explicación de lo que va a pasar durante este 2023.

También es importante dar a conocer qué pasó con el PADEM 2023, ya que muchos profesores le han preguntado por este tema y solo les ha dicho que el Concejo Municipal lo rechazó, pero el Alcalde tendría la facultad de aprobarlo y no sabe en qué situación se encuentra hoy en día.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau valora que este tema se haya tocado en el seno de este Concejo Municipal y no se emitan comentarios a través de las redes sociales como lo hace el Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo emplazando al Alcalde por esta materia.

Con respecto al tema financiero de educación, indicó que se trabajará en la misma línea tal como se hizo el año pasado, y está tratando que el Ministerio de Educación le apoye en ésta situación por la cual está atravesando el Daem de San Pablo. Lo importante que al día de hoy no se deben recursos por concepto de remuneraciones a los trabajadores del Daem, a diferencia de muchos otros municipios del país.

Con respecto al PADEM, dijo que el día de ayer fue respondida la denuncia que el Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo informó ante contraloría, y seguramente pronto le llegará su respuesta. Agrega que el PADEM fue aprobado mediante decreto con las fechas correspondientes y queda a la espera del pronunciamiento del ente contralor.

En lo que se refiere al inicio del año escolar, se han registrado algunos imprevistos por ejemplo en la escuela Básica San Pablo, donde se está construyendo el patio techado, y se presentó una contingencia en el transcurso de la ejecución del proyecto y ya se presentó el plan de contingencia a la dirección regional de educación por un alcantarillado antiguo que se debe desplazar.

En materia de finanzas en el Daem, afortunadamente el 2022 fue un buen año presupuestario para el municipio y es por ello que lograron traspasar sobre los 200 millones de pesos adicionales al área de educación, y este año si la situación presupuestaria es nuevamente positiva, no se dudará en traspasar más recursos adicionales.

Menciona que por un tema directivo, se deberán realizar algunas readecuaciones en los planteles educacionales y la inauguración oficial de clases se informará oportunamente.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinioa desea saber cuándo será entregado el patio techado en la escuela Básica San Pablo y si se ha informado a los padres y apoderados sobre el problema del alcantarillado.

El Secretario Municipal (s) Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que el proyecto se encuentra dentro del plazo establecido, pues tiene fecha de término en el mes de abril y los estudiantes no podrían ocupar este establecimiento mientras se está ejecutando la obra.

La Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda mencionó que el director (s) del Daem se reunió con el director de la escuela Básica San Pablo para que informe a los apoderados sobre este plan de contingencia mientras se ejecutan las obras en el establecimiento.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo solicita a sus colegas poder enfocarse en el tema de la licitación para no dilatar tanto el tema. Por otro lado, desea saber si se realizará una revisión a los furgones escolares, para evitar la ocurrencia de accidentes como por ejemplo el sucedido en el sector de Trumao el año pasado, y además evitar que suban personas que no corresponden al furgón escolar.

La Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda informó que este año se realizará una supervisión a los furgones escolares, donde además se deberá contar con una especie de bitácora para saber el horario de llegada y salida de los vehículos hacia y desde el establecimiento educacional.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo pide una aclaración con respecto a los montos en el recorrido de los furgones porque puede observar algunas diferencias importantes entre uno y otro. También es importante aclarar que los furgones son solamente para trasladar a los estudiantes desde el camino principal y no para ingresar a un predio privado.

La Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda explicó que la variación se debe a que existen rutas que son más complicadas que otras, por ejemplo algunas son de asfalto y otras tienen camino de ripio y en regulares condiciones, lo cual provoca un mayor desgaste en el vehículo con el tiempo. Con respecto al ingreso de los furgones a caminos privados, dijo que eso los choferes lo tienen muy claro porque solo son furgones de acercamiento, y por lo demás eso retrasa aún más el servicio de traslado.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo dijo que en una reunión donde estuvo presente junto a los apoderados de la escuela de Trumao, éstos le dijeron que los Concejales solo fiscalizaban a través de papel pero no en terreno, por lo tanto solicita que se pueda fijar un día donde los furgones escolares puedan llegar hasta el municipio para que los Concejales observen el estado en que se encuentran.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber cómo es el criterio de la puesta en valor por kilómetro, porque casi todos los recorridos están promediando los \$1250 pesos por kilómetros, no así el recorrido de Trumao que promedia \$2.500 y es el único. Con respecto a las dos líneas que están sin oferentes, desea saber si se realizará algún trato directo o no y si ya lo tienen conversado con los posibles candidatos o cómo los eligen.

La Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda explicó que el valor fue aumentado en base al 12% de la variación del IPC y el recorrido de Trumao específicamente tiene muchos caminos vecinales por donde pasa el furgón, lo cual va afectando diariamente el estado del vehículo. En síntesis, el valor depende de la dificultad de la ruta que recorre el furgón.

Con respecto a los fondos con que se cancelará este servicio, señaló que el primer semestre se pagará con fondos propios, y dependiendo de los recursos que lleguen del fondo FAEP 2023, se cancelará el semestre siguiente, pues el 80% de estos fondos está destinado al pago de remuneraciones.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que en esta oportunidad se ha hecho entrega a cada Concejal, una copia del convenio de desempeño de la escuela Delicio Cárdenas Bustamante, como así también el listado de la cartera de proyectos elegibles Subdere.

A continuación, cede la presidencia del Concejo Municipal a la Concejal Sra. Edith Canío Quinio, puesto que debe trasladarse a Puerto Montt para tomar el avión hasta Santiago.

La presidenta (s) del Concejo Municipal Sra. Edith Canío Quinio otorga la palabra al Secretario Municipal (s) Sr. Jorge Casanova Cárdenas para exponer sobre el contrato del proyecto de cierres perimetrales e iluminación del complejo deportivo que se ubica a un lado del Cesfam.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que este es un segundo proyecto que se postuló en seguridad ciudadana y el municipio se adjudicó dos, que corresponde a la ampliación de cámaras de tele vigilancia y éste.

El presupuesto disponible es de \$74.999.999 y el oferente que se adjudicó la obra es el Sr. Juan Vega Gatica, teniendo un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Esta nueva obra consulta dados de cimiento de fundación, estructura vertical de 2,08 metros de altura y horizontal en estructura de perfiles metálicos galvanizados, con un total de 230,2 metros lineales de extensión.

Además contempla el mejoramiento de la cancha de futbolito, reponiendo mallas del tipo urbana acmafor, así como también el reforzamiento de la estructura de acero. También se consideran obras del tipo ornamental, como la iluminación de áreas verdes y canchas de tenis y futbolito.

Por otro lado, se considera la implementación de escaños y plantación de arbustos y especies arbóreas nativas.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo espera que no se malinterprete su apreciación pero no comprende que ningún otro oferente postule a este u otro tipo de proyectos en la comuna de San Pablo.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas entiende y comparte la aprensión del concejal , pero aclara que toda obra o proyecto que se ejecuta en la comuna se licita a través de la plataforma mercado público, donde todo las empresas y constructoras del país pueden ver y licitar nuestros proyectos , pero también menciona que desde que llegó a San Pablo es muy frecuente que el oferente Sr. Juan Vega Gatica se adjudique diferentes licitaciones, pero la ventaja comparativa frente al resto de los oferentes, es que el Sr. Juan Vega Gatica es de San Pablo y eso disminuye de manera importante los costos de ejecución de una determinada obra.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro valora que se haya entregado la cartera de proyectos elegibles con fecha actual, ya que en otras oportunidades se hace entrega de este tipo de documentos pero viene sin fecha. Con respecto a este proyecto de cierres perimetrales, efectivamente es un proyecto que ya fue presentado ante este Concejo Municipal pero le acompañaban otro proyectos y desea saber qué pasa con ellos.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que el municipio presenta los proyectos que están elegibles y aprobados técnicamente, pero después viene el financiamiento y ese es otro paso en el cual se encuentran ahora.

En lo que respecta al comodato de un recinto municipal para el comité de agua potable rural La Poza, explicó que el año 2020 se firmó y aprobó por parte del Concejo Municipal este comodato, consistente en 400 metros cuadrados de terreno, pero desde ese año a la fecha hubo un mejoramiento en la ruta hacia La Poza, colocando un refugio peatonal que no estaba considerado inicialmente, por lo tanto ahora se requiere incluir 176 metros cuadrados más. El comodato será por 50 años.

Antes de pasar al siguiente punto de la tabla, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita que le puedan hacer llegar el listado de beneficiarios del proyecto de abasto de agua potable de Putrafquín, ya que muchos vecinos no saben si resultaron beneficiados o no, por ejemplo el Sr. Andrés Arcos de Pucopío a quien no han visitado, y así sucede con otros vecinos más.

La presidenta (s) del Concejo Municipal Sra. Edith Canío Quiniao manifestó que dentro de los asuntos pendientes de la sesión anterior se encuentra la patente de la Sra. Patricia Moreira Pérez por lo tanto otorga la palabra al asesor jurídico Sr. Miguel Godoy Noriega para exponer sobre esta materia.

El Sr. Miguel Godoy Noriega manifestó que en la sesión anterior se solicitó el informe de la junta de vecinos que correspondía al local comercial, que en este caso era Villa Pilmaiquén, lo cual se cumplió ya que esa unidad vecinal realizó una reunión en la que todos los vecinos estaban de acuerdo para el funcionamiento del local, contando además con la firma de cada uno de los asistentes.

La presidenta (s) del Concejo Municipal Sra. Edith Canío Quiniao dijo que efectivamente eso era lo que proponía el Concejo Municipal, que venga ese documento con la firma de los socios de la junta de vecinos y no solamente la directiva. Agrega que también existían dudas con respecto al estacionamiento.

El Sr. Miguel Godoy Noriega explicó que legalmente el estacionamiento puede ubicarse hasta 600 metros de distancia del supermercado y entiende que en la carpeta existe un contrato de arriendo con un predio privado, el cual serviría de estacionamiento del supermercado distante a aproximadamente 200 metros.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo dijo que el supermercado “Donde La Paty”, ubicado en calle Bolivia, lleva funcionando mucho tiempo pero no tiene estacionamiento, lo cual sería irregular.

Agrega que en la carpeta de antecedentes de este supermercado que menciona, existe una carta en la cual el Sr. Ramón Castillo Foitzick, propietario del local, indica que pretende realizar una inversión en cuanto a estacionamiento, sujeto obviamente a la disponibilidad de espacio requerido en cumplimiento a la ley, para los establecimientos comerciales, en la dimensión por la cual se está solicitando la patente y en el frontis de su local planto unos árboles pequeños.

Con respecto a esta carta, el Sr. Ramón Castillo Foitzick da a entender o hace presumir, que él está esperando que el municipio le otorgue un espacio público para construir ese estacionamiento, por lo tanto esta carta viene a ser una especie de carta de compromiso que condiciona a la municipalidad.

El Sr. Miguel Godoy Noriega considera que la figura está un poco tergiversada, en el sentido que la obligación la tiene que cumplir quien está solicitando la patente, pero no trasladar esa obligación a una supuesta cesión de la misma municipalidad.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo indicó que sería bueno contar con un respaldo fotográfico del estacionamiento del nuevo supermercado, como una forma de no caer en el mismo problema que se tiene ahora con el supermercado “Donde La Paty”.

El Sr. Miguel Godoy Noriega expresó que el encargado del departamento de obras cuenta con esa información, pero en estos momentos se encuentra de vacaciones.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo recuerda que en la sesión anterior había quedado pendiente para hoy solamente el informe de la junta de vecinos con la firma de sus socios mediante asamblea, porque se mostró la carpeta donde daba cuenta que existía ese estacionamiento.

La presidenta (s) del Concejo Municipal Sra. Edith Canío Quinio pregunta al encargado (s) del departamento de obras municipales Sr. Miguel Vargas Henríquez si tiene conocimiento que el supermercado que comenzará a funcionar en calle Germán Santa Cruz, cuenta con el correspondiente estacionamiento.

El Sr. Miguel Vargas Henríquez explicó que eso no le consta porque está reemplazando solamente al Sr. Andrés Salazar Rauque, por lo tanto no podría emitir una opinión al respecto.

La presidenta (s) del Concejo Municipal Sra. Edith Canío Quinio manifestó que este punto quedará pendiente mientras no se cuente con el documento a la vista que avale que el supermercado cuenta con el respectivo estacionamiento.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber si ya existe un calendario del programa Patio Limpio. El Sr. Miguel Vargas Henríquez explicó que dentro de la primera quincena del presente mes de marzo debiera comenzar a operar este programa y luego en abril aproximadamente se comenzaría en el sector costa.

La presidenta (s) del Concejo Municipal Sra. Edith Canío Quinio solicita que cuando se realice este programa, se pueda anunciar a través de mensajes radiales porque no todos manejan correctamente facebook o sus teléfonos.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que en febrero solicitó todos los antecedentes de las sentencias judiciales y demandas que existen en el municipio, por lo tanto le consulta al Sr. Miguel Godoy Noriega su en estos momentos cuenta con toda esa información.

El Sr. Miguel Godoy Noriega dijo que el día de hoy existen dos demandas, una es del Sr. Patricio Parra y la otra es por la calle Tralmahue. Ambas con fallos contrarios a la municipalidad y en ambos casos están elaborando un informe para presentar el próximo martes un recurso de casación por el fondo y la forma. Un recurso lo presenta ante la corte de apelaciones y le otro lo resuelve directamente la corte suprema.

En el caso de calle Tralmahue considera que hubo una transgresión o una interpretación vivienda en la ley al condenar al municipio porque están todos los antecedentes que indican que ese es un bien de uso público y se hicieron todos los estudios habidos y por haber.

Con respecto al caso del Sr. Patricio Parra, existe un lucro injustificado de parte del profesor porque por una parte están condenando al municipio por 97 millones de pero el

tribunal no tuvo a la vista que el profesor al mes de auto despedirse, ya estaba trabajando en otra institución pública y recibiendo un sueldo por ello.

Existe otra demanda de la Srta. Karla Kuhlmann que está en proceso. La causa de la Srta. Yubitza Miralles también se encuentra en proceso porque ni siquiera aún se asiste a la primera audiencia que es el 28 de marzo. Hoy día el municipio está condenado, firme y ejecutoriado, a pagar 40 millones de pesos.

Lamentablemente hoy en día una deuda de 3 millones de pesos, en tres años se convierte fácilmente en 20 millones de pesos, por el alto nivel de intereses que supera el 300%. El gran problema en el Daem es que se van pagando las cotizaciones, pero atrasadas.

Con respecto al caso de calle Tralmahue, la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives tiene entendido que, desde que tiene uso de razón, ese terreno siempre fue de particulares, pero acá se habla que es un bien de uso público, por lo tanto no entiende eso.

El Sr. Miguel Godoy Noriega explica que se han hechos todos los estudios de títulos y están todas las escrituras de los vecinos colindantes, donde todos y cada uno de ellos concuerdan en que allí existe una calle que es un bien de uso público, y lo dicen sus escrituras, y la escritura de la supuesta afectada, es muy clara con los deslindes porque dice que su sitio lomita al norte con "Calle Tralmahue", por lo tanto, jurídicamente hablando, ésta es una calle. Además que el mismo plano regulador comunal establece este trazado como extensión de la calle Tralmahue.

La corte de apelaciones aquí se basa, en que el municipio no respeto el principio de "Motivación", vale decir que el municipio no le dio la oportunidad a la familia, para que ellos alegaran lo que quisieran alegar, solo eso, pero no se tomó en cuenta que el municipio remitió en su debido momento y mediante carta certificada, lo que estaba sucediendo, e incluso el Alcalde conversó con la familia en su momento y se les dio la oportunidad para que retiren la pandereta que ellos mismo instalaron.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que siempre ha sido criado en San Pablo y nunca hubo una calle en ese lugar, por lo tanto todo esto le llama la atención, y además en la villa Tralmahue existe otra puntilla de retazo de un particular que dice que no lo venderá para hacer una calle.

El Sr. Miguel Godoy Noriega explico que hace muchos años esa familia cercó una parte de terreno que no le correspondía y la hizo ver como propia, pero las escrituras legales dicen otra cosa. Con respecto a la puntilla de retazo, explicó que ese es un bien de uso público y perfectamente se pudo utilizar para construir la calle.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo solicita tener un informe de cada una de las sentencias judiciales, desde el año 2018 a la fecha.

Así mismo explicó que existen concursos públicos que la ley pide al cabo de 6 meses poder realizar y ya se han cumplido esos plazos en algunos cargos por ejemplo en el liceo Fray Pablo de Royo, entre otros y también hay suplencias en la planta municipal.

Solicita que le hagan entrega de un informe jurídico, con el objeto de conocer como se configura, desde donde comienza y hasta donde termina un detrimento patrimonial en el municipio.

Por otro lado, requiere de un informe jurídico sobre los programas comunitarios, específicamente en lo que dice relación con las contrataciones y el tipo de trabajo facultado que debe desarrollar la persona contratada a honorarios, y si esa persona puede estar contratada durante todo un año o no.

Por último solicita un informe de avance del Plan Comunal de Emergencias, como así también de la conformación del comité de gestión de riesgos.

4º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

5º Punto.

Asuntos Varios.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que participó en una reunión en Quilquilco, donde una de las representantes de la forestal Vista Hermosa le explicaba que por su parte ellos cuentan con toda la documentación para hacer efectivo la servidumbre de paso de una familia de adultos mayores, pero el municipio no avanza con la tramitación, por lo tanto solicita que le hagan llegar la documentación que tiene en su poder hasta el momento el municipio para terminar de una vez con este tema que ya se ha dilatado mucho.

Por otro lado, en el mismo sector existe preocupación de los vecinos por el compromiso de la entrega de ripio, que aún no se ha hecho.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicita el pre informe de la auditoría externa que se está desarrollando, tanto en el área municipal, como salud y educación. Así mismo, se solicita poder informar el lugar en el cual se encuentra trabajando el equipo a cargo de la elaboración de esta auditoría.

También solicita que el presidente de la comisión de hacienda y presupuesto pueda llamar a sesión de comisión para poder invitar al equipo que está realizando la auditoría, como una forma de conocerlos y saber el trabajo que están desarrollando.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro en su calidad de presidente de la comisión de hacienda y presupuesto, señaló que este equipo, al estar contratado mediante boleta de honorarios, no sabe si será prudente o corresponderá que un Concejal los invite a una reunión.

Por otro lado, requiere que se pueda invitar a la global a cargo del mantenimiento de los caminos del sector rural, para conocer su trabajo y el calendario para el correspondiente año. Lo anterior además, para saber cuál es el motivo por el cual tardan tanto en trasladarse de un sector a otro, pues se ha podido constatar que se demoran entre un mes y un mes y medio.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo desea saber si el municipio puede adquirir un terreno en el cual se puedan realizar los distintos eventos masivos, tales como el festival de la cereza, entre otros eventos culturales, tal como lo tienen otros municipios, y además podría cumplir una doble función, como por ejemplo un parque o lugar de camping.

El Secretario Municipal (s) Sr. Jorge Casanova Cárdenas expresó que es factible poder hacer esa gestión pero el problema es que hoy en día los terrenos están demasiado caros.

En otro tema, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que cada uno de sus colegas acaba de recibir un correo en el cual vienen distintas facturas de la empresa Sodexo, con montos importantes que le adeuda el Daem, por lo tanto solicita una explicación de parte del área de educación.

El Secretario Municipal (s) Sr. Jorge Casanova Cárdenas dijo que se enviará el oficio correspondiente solicitando esa información.

Con respecto a los proyectos de esta sesión, la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives pregunta si la aprobación de recursos para la unión comunal de juntas de vecinos sector costa será solo ésta vez o lo puede volver a hacer durante el año.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo pide que al momento de la entrega del cheque de estos recursos, se invite también a los concejales, tal como se pidió ya en su momento.

Con respecto al aporte para la unión comunal de juntas de vecinos San Pablo, por dos millones de pesos, la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que no está en contra de aprobar los proyectos pero cada uno de sus colegas ha recibido un informe de deuda o factura del Daem, por lo tanto se imagina que el municipio tiene recursos para otorgar a las organizaciones, que se acostumbraron a pedir al municipio para costear sus gastos del año.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo solicita que se oficie a finanzas, la fórmula que utilizan para utilizar su disponibilidad presupuestaria, por ejemplo su métrica u otro tipo

de método, porque en algunas se aprueba la totalidad del monto y en otras no, y los montos difieren bastante.

6º Punto.

Acuerdos.

- Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Licitación Pública N° 2940-1-LP23, denominada “Convenio de Suministro Transporte Escolar Primer Semestre año 2023, Para Establecimientos Municipales de la Comuna de San Pablo”

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Anexo de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de San Pablo y el Comité de Agua Potable Rural La Poza, consistente en la entrega de 576 metros cuadrados de terreno, por una duración de 50 años, ubicado dentro del recinto de la Escuela La Poza.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, Aprobar Contrato denominado "Construcción Cierres Perimetrales e Iluminación Complejo Deportivo Municipal San Pablo", PMU Seguridad Ciudadana.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, dejar pendiente de aprobación, Patente Comercial de Srta. Patricia Moreira Pérez, por falta de antecedentes, los que serán puestos en conocimiento en la próxima sesión de este cuerpo colegiado.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sector Costa, un aporte de \$5.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba

- | | | | |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 4. | Sr. | Richard Albrecht Bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. | Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. | María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. | Fabián Cortez Cárcamo | Aprueba |

- Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Adulto Mayor, Cultural y Deportivo, Renacer, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | | |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 2. | Sra. | Edith Canío Quinio | Aprueba |
| 3. | Sr. | Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. | Richard Albrecht Bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. | Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. | María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. | Fabián Cortez Cárcamo | Aprueba |

- Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Conjunto Folclórico Villa La Alborada, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | | |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 2. | Sra. | Edith Canío Quinio | Aprueba |
| 3. | Sr. | Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. | Richard Albrecht Bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. | Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. | María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. | Fabián Cortez Cárcamo | Aprueba |

- Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Pablo, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | | |
|----|------|--------------------|---------|
| 2. | Sra. | Edith Canío Quinio | Aprueba |
|----|------|--------------------|---------|

- | | | | |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 3. | Sr. | Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. | Richard Albrecht Bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. | Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. | María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. | Fabián Cortez Cárcamo | Aprueba |

- Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Club Deportivo Social y Cultural Cerro Unido de Cofalmo, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | | |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 2. | Sra. | Edith Canío Quiniao | Aprueba |
| 3. | Sr. | Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. | Richard Albrecht Bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. | Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. | María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. | Fabián Cortez Cárcamo | Aprueba |

- Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Conjunto Folclórico y Club de Cueca Municipal San Pablo, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | | |
|----|------|-----------------------------------|---------|
| 2. | Sra. | Edith Canío Quiniao | Aprueba |
| 3. | Sr. | Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. | Richard Albrecht Bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. | Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. | María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. | Fabián Cortez Cárcamo | Aprueba |

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:40 hrs.

Firman



Jorge Casanova Cárdenas
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Edith Canío Quiniao
Concejala

Agustín Santa Cruz Becker
Concejala

Richard Albrecht Bravo
Concejala

Fernando Heckmann Navarro
Concejala

Cristina Ríos Vives
Concejala

Fabián Cortez Cárcamo
Concejala